

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 13 de febrero de 2014

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación de los Hechos Relevantes de 16 de enero de 2014 (número de registro 198714) y 24 de enero de 2014 (número de registro 198979), en relación con la segunda ejecución del aumento de capital liberado (la “**Segunda Ejecución**”) aprobado por la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“**ACS**” o la “**Sociedad**”) de 10 de mayo de 2013 para instrumentar un sistema de dividendo opcional, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

- El 13 de febrero de 2014 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la Segunda Ejecución.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ACS (el “**Compromiso de Compra**”) ha sido aceptado por titulares del 49,5% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ACS de 155.768.093 derechos por un importe bruto total de 69.472.569,48 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, ACS ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra.
- El número definitivo de acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal unitario que se emitirán en la Segunda Ejecución es de 2.562.846, siendo el importe nominal del aumento de capital correspondiente a esta Segunda Ejecución de 1.281.423 euros.
- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 25 de febrero de 2014, de modo que su contratación comience el 26 de febrero de 2014.

Atentamente,

D. José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General